

DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día ocho de agosto de 2017, a las 13:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Comunicaciones oficiales.
2. Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de régimen interior del Centro Municipal de Atención Infantil Temprana de Lucena.
3. Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento de uso de los Centros Sociales Municipales.
4. Creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones regulada en el Reglamento de Participación Ciudadana.
5. Nominación de espacio público "Jardines de la Cruz Roja"
6. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento por el Ayuntamiento y sus entes dependientes durante el primer trimestre 2017, del plazo de pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
7. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y entes dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, correspondiente al primer trimestre de 2017.
8. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento por el Ayuntamiento y sus entes dependientes durante el segundo trimestre de 2017 del plazo de pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
9. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y entes dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, correspondiente al segundo trimestre de 2017.
10. Justificación de la subvención municipal concedida a la Peña Amigos de los Magos en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2017.
11. Justificación de subvención concedida a ANNES "Asociación de niñ@s con necesidades especiales", ejercicio 2016.
12. Propuesta de prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación EOI y este Ayuntamiento para la realización conjunta de una convocatoria de becas para cursar programas formativos EOI en el año lectivo 2017-18, dirigido a personas del municipio de Lucena.
13. Aprobación, si procede, del Plan de Viabilidad Turística del Programa de Mantenimiento, Fomento, Dinamización y Difusión de la Instalación Recreativo-Turística de interés territorial de la Cueva del Ángel.

Código seguro de verificación (CSV):

3623 6689 4EF5 5622 B827



(3623)66894EF55622B827

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 3/8/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/8/2017

Num. Resolución:

2017/00008620

Insertado el:

03-08-2017

14. Solicitud de Ineprodes SL sobre suspensión del acuerdo de pleno de 18 de julio de 2017 referente a ejecución de garantía y declaración de prohibición de contratar.
15. Propuesta de regulación de intervenciones en el turno de ruegos y preguntas de las sesiones plenarias.
16. Aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016.
17. Aceptación, si procede, de la cesión al Ayuntamiento de calles por el conjunto urbanístico sito en la confluencia de la Plaza Virgen del Rosario con Avda. de la Infancia.
18. Aprobación, si procede de convenio urbanístico a formalizar con D. Manuel Vera Campos para la cesión y delimitación en suelo en AS-IND-T (Ronda San Francisco con Ctra. Cabra).
19. Proposición de la Alcaldía sobre adopción de acuerdos en relación a la expropiación del solar sito en calle Ronda San Francisco, 12 - Finca Registral 7.821 del Registro de la Propiedad número 1 de Lucena -.
20. Propuesta del Grupo Político Municipal del Partido Popular sobre inicio de expediente para la ejecución de una rotonda en la intersección de la calle Corazón de Jesús y la Ronda del Valle.
21. Dar cuenta de la justificación de la asignación económica del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, correspondiente al primer semestre de 2017.
22. Proposición de la Alcaldía sobre moción referente a la regularización de la profesión de Educación Social.
23. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
24. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

3623 6689 4EF5 5622 B827



(3623)66894EF55622B827

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 3/8/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/8/2017

Num. Resolución:

2017/00008620

Insertado el:

03-08-2017